

Resolución N° 608

JOSE C. PAZ, 28 NOV 2018

VISTO:

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el Expediente N° 965/2018 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nacional N° 967/2018 se estableció como feriado el día viernes 30 de noviembre de 2018, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de la celebración de la Cumbre de Líderes del Grupo de los 20 (G20).

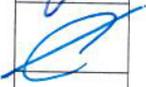
Que en ese marco, y en atención a los diversos aspectos que involucran la organización de la Cumbre, se verá afectado el traslado del personal Docente y NoDocente de esta Casa de Altos Estudios, a sus puestos de trabajo.

Que, en consecuencia, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ considera conveniente otorgar asueto académico y administrativo el día 30 de noviembre de 2018.

Que la SECRETARIA GENERAL y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por

UNPAZ



Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 de fecha 17 de marzo de 2015.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárese asueto académico y administrativo en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, el día 30 de noviembre de 2018, con motivo de la celebración de la Cumbre de Líderes del Grupo de los 20 (G20).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese. Cumplido, archívese.



FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

608

Resolución N°.....

UNPAZ

